Unidad Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS N° 007/15
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE DE INFORMACION GEOGRAFICA"

ID N° 297626

Circular Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el numeral **7. Aclaración de los Documentos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, comunica las siguientes modificaciones:

1. Consultamos si podrían ser aceptados equipos con velocidad de 35 páginas por minuto, ya que corresponde al mismo segmento de velocidad de impresión?
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

2. Solicitamos muy respetuosamente estandarizar el volumen de impresión a 50.000 impresiones por mes, considerando que se trata del estándar para el segmento de equipos requeridos y cubre con solvencia los promedios de utilización en nuestro mercado, este uso por lo general no supera las 10.000 páginas impresas por mes.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

3. Solicitamos acepten ampliar el tiempo de primera impresión a por lo menos 7 segundos o menos.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

4. Solicitamos nos aclararen el o los protocolos de red utilizados por la institución, como ser TCP/IP ya que cubre el usualmente implementado, los citados en las especificaciones del Ítem solo limitan la participación de potenciales oferentes al tratarse de una transcripción de innumerables protocolos de imposible implementación en su conjunto.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

5. Solicitamos aclaren los Sistemas Operativos que realmente serán utilizados y necesarios por la institución, puesto que se citan una generalidad que limitan la participación ya que se ajusta a una marca en particular y no corresponde a un estándar o Sistemas Operativos usualmente implementados en su conjunto.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

6. Solicitamos acepten ampliar el tiempo de primera impresión a por lo menos 6 segundos o menos.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

7. Solicitamos aclaren los Sistemas Operativos que realmente serán utilizados y necesarios por la institución, puesto que se citan una generalidad que limitan la participación ya que se ajusta a una marca en particular y no corresponde a un estándar o Sistemas Operativos usualmente implementados en su conjunto.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

8. Solicitamos sean aceptados equipos con HDD de 160 GB, considerando que los equipos multifunción no son fuente de almacenamiento de archivos personales y con suficiencia cubre las necesidades enmarcadas en los procesos de impresión y copiado.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

9. Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Memoria RAM instalada 4 GB mínimo - DDR3 1600 MHZ mínimo, expandible como mínimo a 32GB. No se aceptaran memorias compatibles o genéricas, las misma deberán ser originales y de la misma marca del equipos ofertado, para ello deberán presentar en la oferta el Núm. de parte correspondiente a cada Memoria, verificable por algún medio (especificar). Al momento de la recepción se llevara a cabo el control y verificación del cumplimiento de este requisito, para el efecto los equipos no deberán estar lacrados sino hasta finalizada la recepción de los mismos. Solicitamos sean aceptadas memorias ram de marca distinta al equipo ofertado, debido a que el 90% de los oferentes no cuenta con este requisito, no obstante las mismas están homologadas y aprobadas por su respectiva marca, para un optimo funcionamiento de acuerdo a cada equipo.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

10. Con relación al ítem 1, donde solicitan Unidad de Grabador de DVD + /RW Lector/Grabador de 16X o superior SATA con software. Solicitamos sean aceptados: DVD +/-RW Lector/Grabador de 8X de manera a dar oportunidad a una mayor cantidad de oferentes.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

11. Con relación al ítem 2, donde solicitan Pantalla de 14" hasta 15? de diagonal con retro-iluminación LEO de alta definición anti-reflejos, 1366 x 768 como mínimo de resolución. Solicitamos sean aceptados pantallas de hasta 15,6" debido a que es el estándar de fabricación de todas las marcas.
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

12. Para el ítem 1 - Estaciones de trabajo, solicitan: Factor de Forma: Formato Reducido.
Solicitamos respetuosamente sean aceptadas equipas con Factor de Forma: Formato Reducido o Mini Torre, siendo el tamaño estándar de estaciones de trabajo y debido a que las especificaciones técnicas no pueden ser cumplidas por varias marcas de renombre Internacional en sus equipos de oficina con formato reducido, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4o. de la Ley No 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Respuesta: Adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. Para el ítem I - Estaciones de trabajo, solicitan: Unidad de Grabador de DVD +/-RW: Lector / Grabador de 16X o superior SATA. Debido a que no todos los equipos de renombre internacional con el tamaño solicitado (Formato reducido) paseen el Lector / Grabador de 16X integrado por tener bahías reducidas, solicitamos sean aceptados equipos Lector/Grabador de 16X o superior EXTERNO, o en su defecto, sean aceptados equipos con Lector /Grabador de 8X o superior SATA con software integrado, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

14. Para el ítem 1 - Estaciones de trabajo, solicitan: Lector de memorias incorporado, No se aceptarán externos. Debido a que no todos los equipos de renombre internacional con el tamaño solicitado (formato reducido) poseen la opción de tener el lector de memorias incorporado, solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con Lector de memorias EXTERNO, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

15. Para el Ítem 1 - Estaciones de Trabajo solicitan: Conector de salida de línea trasero. Conector entrada de línea trasero. Debido a que actualmente los conectores de entrada de línea cumplen con la función de conectores para micrófonos, los fabricantes de renombre internacional diseñan sus equipos con 1 conector salida de línea trasero y 1 conectar de entrada de línea trasero (también poseen en la parte frontal ambos conectores), solicitamos respetuosamente que el conector para micrófono sea considerado opcional, o en su defecto, aclarar sí serán aceptados equipos con tarjetas PCIe para sonido que aún posean tres puertos para audio, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Articulo 40° de la Ley N°2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 2.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT